

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

S. A. C. I. FALABELLA

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2014, siendo las 16:00 horas, en calle San Antonio N° 65, piso 13, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad S.A.C.I. Falabella, presidida por el Titular don Juan Cuneo Solari, actuando de Secretario el titular, señor Cristián Lewin G. El señor Presidente después de dar la bienvenida a los asistentes a la Junta, deja constancia que se encuentran presentes en la sala, además de los accionistas, el Presidente Honorario Sr. Reinaldo Solari Magnasco, los Directores de la Sociedad, señoras María Cecilia Karlezi Solari y Carolina Del Río Goudie y los señores Sergio Cardone Solari, Carlos Alberto Heller Solari, Juan Carlos Cortés Solari, Carlo Solari Donaggio, José Luis Del Río Goudie, Hernán Büchi Buc, y el Gerente General señor Sandro Solari Donaggio.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA. El señor Presidente solicita al señor Secretario que de cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a esta Junta, de las cuales se deja constancia en acta.

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2014. Las citaciones a esta Junta se efectuaron por avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago de Chile los días 09, 16 y 23 de abril en curso, aviso que es del siguiente tenor:

**“S.A.C.I. FALABELLA
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 582**

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2014 a las 16:00 hrs., a celebrarse en el Salón Del Inca del Hotel Galerías, ubicado en calle San Antonio N° 65, piso 13, Santiago.

Corresponderá a la Junta pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Dictamen de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.
2. Distribución de la utilidad del ejercicio 2013.
3. Política de dividendos.
4. Elección de Directorio.
5. Remuneración del Directorio.
6. Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2014.
7. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.
8. Cuenta de las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N° 18.046.
9. Informe Comité de Directores, determinación de presupuesto; gastos y fijación de remuneración.
10. Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la junta precedentemente citada, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación al día de su celebración. La calificación de poderes si procediese, se efectuará el día de la junta a la hora que ésta se inicie.



PUBLICACIÓN DE BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA

Los señores accionistas encontrarán la publicación de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 a partir del 10 de abril, el informe de la Empresa de Auditoría Externa, así como toda la información necesaria para que los accionistas ejerzan su derecho a voto, en la página web de Falabella (www.falabella.com/inversionistas/informacionfinanciera), especialmente los fundamentos de las opciones de auditores externos y de la propuesta concreta del directorio sobre esta materia.

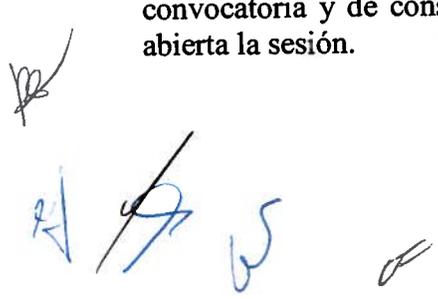
Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el oficio circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria y el Balance de la Sociedad, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2013, serán puestos a disposición de los accionistas por medio de su publicación en el sitio web de la Sociedad, www.falabella.cl.

EL PRESIDENTE”

1. Se envió carta citación por correo al domicilio de los señores accionistas, el 9 de abril del año en curso.
2. Conforme al artículo 75 de la Ley N°18.046 y el oficio circular N°444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual en formato digital en su página web www.falabella.cl, se informa además, que hay memorias disponibles a la entrada del salón de reuniones, en las oficinas de la Sociedad (Rosas 1665) y en el Departamento de Acciones de la misma (Huérfanos N° 770 piso 22).
3. Se informa que la Memoria fue ingresada a la Superintendencia de Valores y Seguros por el módulo SEIL el día 8 de abril del año en curso con la correspondiente declaración de responsabilidad debidamente firmada por los directores.
4. El Balance y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2013, junto con el informe de los auditores externos fueron también publicados en el sitio de Internet de la Sociedad.
5. Se deja constancia que en el sitio web de la Sociedad se publicaron todos los antecedentes requeridos en relación a las materias sometidas a votación de los accionistas, especialmente los fundamentos que tuvo el directorio para proponer a las firmas de auditoría externa para el próximo ejercicio anual.

FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN. A petición del señor Presidente, el señor Secretario informa que se han registrado los poderes de los asistentes a la Junta, y que se reúne el quórum requerido según estatutos para celebrar la misma, que es de la mayoría absoluta de las acciones emitidas de la Sociedad. El quórum para la constitución de la Junta, según la lista de asistencia firmada por los señores accionistas, antes de ingresar a la reunión, es de 98,060251 % del total de las acciones, con 2.386.836.094 acciones presentes con derecho a voto de las 2.434.050.568 acciones emitidas de la Sociedad, según la lista de asistencia que se anexa a la presente acta.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA. Dado que se han cumplido todos los trámites necesarios de convocatoria y de constitución, el señor Presidente declara formalmente constituida la Junta y abierta la sesión.



FIRMA DEL ACTA. El señor Presidente informa que se han ofrecido para firmar el acta los representantes de accionistas presentes en la sala, señores César Fernández, Marcos Avello, Beatriz Herranz y José Felipe Fuentes. Habiendo acuerdo en la sala son designadas las personas indicadas, para la firma del acta de esta Junta, dejándose presente que basta con la firma de tres de ellos, conjuntamente con la del señor Presidente y del señor Secretario. Se deja constancia además, que no procede la lectura del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, ya que ella fue firmada por las personas designadas para ello, y copia de la misma fue entregada, oportunamente, a la Superintendencia de Valores y Seguros.

OBJETO DE LA JUNTA. El señor Presidente dirige la palabra a los presentes en la Asamblea, y amplía los conceptos emitidos por él en la carta contenida en la Memoria 2013. A continuación el Secretario informa a los accionistas que el sistema de votación a utilizar es el de papeleta, agregando que se puede omitir la votación por dicho sistema, procediendo por aclamación, en caso de contar con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto. Se aprueba por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder por aclamación en cada una de las materias sometidas a su aprobación, con excepción de la elección del Directorio, caso en el cual se procederá por el sistema de votación de papeleta. A continuación se procede a la revisión y pronunciamiento de las materias objeto de la Junta:

- 1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Dictamen de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.** El Gerente General, señor Sandro Solari Donaggio, se refiere a los aspectos más relevantes de la gestión de la empresa durante el año 2013, que están expuestos en la Memoria del ejercicio. Ofrecida la palabra sobre este tema y al no haber personas que deseen hacer consultas o comentarios, el señor Presidente solicita a continuación, la aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y el Dictamen de los Auditores Externos.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta, es aprobada por aclamación con la abstención de:

1. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 25.565.476 acciones
2. Banco Santander por cuenta de Inversiones Extranjeros, con 2.207.408 acciones
3. Banco Chile por cuenta de terceros, con 7.931.219 acciones

Se deja constancia que no votan:

1. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 4.959.569 acciones.
2. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 18.311.138 acciones.
3. Banco Chile por cuenta de terceros, con 40.201.649 acciones
4. Banco Santander por cuenta de HSBC BANK PLC LONDON CLIENT, con 4.244.753 acciones.
5. Banco Santander por cuenta de HSBC GLOBAL CUSTODY CLIENTS, con 700.144 acciones.

Se deja constancia que AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Habitat S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A. concurrieron con su voto favorable en esta materia.

- 2. Distribución de la utilidad del ejercicio 2013.** Se informa a la asamblea la proposición de distribución de las utilidades del ejercicio, ascendentes a \$443.827.494.374-.

De la utilidad informada se propone destinar:

1. \$268.931.918.190- a incrementar el fondo de utilidades acumuladas en la Compañía.

2. \$97.378.604.120 a repartir un dividendo definitivo final de \$40 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, el que sumado al dividendo provisorio de \$77.516.972.064 pagado por acuerdo del Directorio de fecha 29 de octubre de 2013, representan un porcentaje sobre las utilidades de un 39,41%. El dividendo propuesto se pagará el 8 de Mayo de 2014 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al 2 de Mayo próximo, en calle Huérfanos 770 piso 22 y también a través de las diversas modalidades de pago que incluyen: depósitos bancarios, despachos certificados y retiro directo en sucursales del BCI (Banco Crédito Inversiones). Se deja constancia que la cifra indicada podría variar de acuerdo a los accionistas y número de acciones que efectivamente se encuentren inscritas al día 2 de Mayo próximo.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta, es aprobada por aclamación.

Se deja constancia que no vota:

1. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 4.959.569 acciones.
2. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 18.311.138 acciones.
3. Banco Chile por cuenta de terceros, con 40.201.649 acciones
4. Banco Santander por cuenta de HSBC BANK PLC LONDON CLIENT, con 4.244.753 acciones.
5. Banco Santander por cuenta de HSBC GLOBAL CUSTODY CLIENTS, con 700.144 acciones.

Asimismo, se deja constancia de la abstención de Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 750.043 acciones:

Con la distribución de utilidades aprobada por la Junta, se deja constancia que las cuentas patrimoniales de la Sociedad, luego del reparto de dividendos acordado, quedan como sigue:

Patrimonio: \$ 3.110.280.955.548.-
Capital: \$ 530.806.268.000.-
Sobreprecio en venta de acciones: \$67.679.806.258.-
Otras reservas: (- \$ 123.136.318.025.-)
Resultados Acumulados: \$ 2.634.931.199.316.-

Se deja constancia que AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Habitat S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A. concurrieron con su voto favorable en esta materia.

3. **Política de dividendos.** A continuación el señor Presidente expone la política de dividendos, que propone el Directorio para ser aplicada en la Sociedad. Esta consiste en la mantención de la política de dividendos actual, que consiste en repartir anualmente, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta, es aprobada por aclamación.

Asimismo, se deja constancia que no vota:

1. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 4.959.569 acciones.
2. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 18.311.138 acciones.
3. Banco Chile por cuenta de terceros, con 40.201.649 acciones
4. Banco Santander por cuenta de HSBC BANK PLC LONDON CLIENT, con 4.244.753 acciones.
5. Banco Santander por cuenta de HSBC GLOBAL CUSTODY CLIENTS, con 700.144 acciones.

Por último, se deja constancia de la abstención de Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 750.043 acciones.

Se deja constancia que AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Habitat S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A. concurren con su voto favorable en esta materia.

- 4. Elección del Directorio.** Conforme a los estatutos de la Sociedad corresponde a esta Junta de Accionistas elegir un nuevo Directorio por el próximo periodo de tres años. El señor Secretario informa que conforme lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, esta Sociedad debe elegir al menos un director independiente. Para tales efectos y con la debida anticipación, informa que accionistas de la Sociedad han propuesto para dicho cargo a los señores Hernán Büchi Buc y a don Andrés Gustavo Rodríguez Rowe, quienes han hecho llegar a la Sociedad la correspondiente declaración jurada a que se refiere el artículo 50 bis de la ley 18.046. La proposición del señor Hernán Büchi Buc como director independiente fue realizada por los accionistas del pacto controlador, mientras que la proposición del señor Andrés Gustavo Rodríguez Rowe fue realizada por la accionista AFP Provida.

Por otra parte, el señor Secretario informa que se han recibido las postulaciones para los cargos de director de las siguientes personas:

Director	Carlo Solari Donaggio
Director	Sergio Cardone Solari
Director	María Cecilia Karlezi Solari
Director	Juan Carlos Cortés Solari
Director	Carlos A. Heller Solari
Director	Paola Cuneo Queirolo
Director	José Luis Del Río Goudie
Directora	Carolina Del Río Goudie
Director Independiente	Hernán Büchi Buc
Director Independiente	Andrés Gustavo Rodríguez Rowe

A continuación se procede a la votación bajo el sistema de papeletas, procediéndose con posterioridad al escrutinio a viva voz. Los resultados de la votación son los siguientes:

	ALTERNATIVA	ACCIONES
1	CARLO SOLARI DONAGGIO	244.316.963
2	JOSE LUIS DEL RIO GOUDIE	244.461.142
3	MARIA CECILIA KARLEZI	244.415.975
4	PAOLA CUNEO QUEIROLO	244.242.987
5	JUAN CARLOS CORTES SOLARI	244.131.142
6	CARLOS HELLER SOLARI	244.411.162
7	CAROLINA EL RIO GOUDIE	243.801.149
8	SERGIO CARDONE SOLARI	243.660.979
9	HERNAN BUCHI BUC (INDEPENDIENTE)	243.527.821
10	ANDRES RODRIGUEZ ROWE	115.051.624
11	VOTO EN BLANCO	0
12	NO VOTA	74.815.150
13	VOTA NULO	0

El señor Presidente toma la palabra y señala que atendida la votación producida quedan designados como directores de la Sociedad los señores Carlo Solari Donaggio, Sergio

Cardone Solari, Paola Cuneo Queirolo, Carlos Alberto Heller Solari, Juan Carlos Cortés Solari, María Cecilia Karlezi Solari, José Luis del Río Goudie, Carolina Del Río Goudie y como director independiente el señor Hernán Buchi Buc, quienes durarán en ejercicio hasta la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar durante el cuatrimestre del año 2017, oportunidad en la que deberá efectuarse la elección del Directorio para un nuevo período de tres años.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular N°1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja constancia que el controlador, sus miembros y personas relacionadas dejaron constancia de su calidad al momento de emitir su votación. A continuación se detalla la votación de las personas señaladas anteriormente:

		Carlo Solari	Juan Carlos Cortés	María Cecilia Karlezi	Paola Cuneo Queirolo	Carlos Heller	José Luis Del Río	Carolina Del Río	Sergio Cardone	Hernán Büchi
Carlo Solari	Accionista Controlador	226.815.149							82.468.379	29.855.328
Juan Cuneo	Accionista Controlador				1.550					
José Luis Del Río	Accionista Controlador						227.255.149	226.595.149	29.690.134	
M. Cecilia Karlezi	Accionista Controlador			227.145.149					89.944.642	
Mapter Uno S.A.	Accionista Controlador		226.925.149							75.181.534
Bethia S.A.	Accionista Controlador					226.705.149			24.351.831	
Paola Cuneo	Accionista Controlador				218.386.454					73.183.534

Se deja constancia que no votan:

1. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 18.311.138 acciones.
2. Banco Chile por cuenta de terceros, con 40.201.649 acciones
3. Banco Santander por cuenta de HSBC BANK PLC LONDON CLIENT, con 4.244.753 acciones.
4. Banco Santander por cuenta de HSBC GLOBAL CUSTODY CLIENTS, con 700.144 acciones.
5. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 4.959.569 acciones.

Votaron en contra:

1. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 6.196.863 acciones.
2. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 8.928.925 acciones.
3. Banco Chile por cuenta de terceros, con 2.979.311 acciones.

5. **Remuneración y Gastos del Directorio.** El señor Presidente propone a la Junta la aprobación del siguiente esquema de remuneración al Directorio: a) Una dieta mensual de 50 U.F. líquidas por el tiempo en que ejerzan el cargo, por cada mes o fracción de mes a partir de la presente Junta de Accionistas. En el caso del Presidente del Directorio su dieta será de 615 U.F. mensuales líquidas, por el tiempo en que ejerza el cargo por cada mes o fracción de mes, a partir de la presente Junta de Accionistas; b) el monto equivalente al 0,35% de las utilidades netas del ejercicio 2014 repartido entre todos los directores, recibiendo el Presidente el doble de lo que perciba cada director. Durante el ejercicio 2013 no hubo gastos con cargos al presupuesto del Directorio. Durante el año 2014, los directores que tendrán derecho a percibir la remuneración señalada serán aquellos que hubieren ejercido su cargo en el ejercicio 2014 y se repartirá entre ellos en proporción al tiempo durante el cual ejercieron el cargo. El pago de esta remuneración se efectuará inmediatamente después de la celebración de la Junta de Accionistas que apruebe el balance del ejercicio 2014.

Se propone a la Junta aprobar que los Directores puedan realizar funciones distintas a su cargo, facultando al Directorio para que le encargue una o más labores específicas y fije las remuneraciones por tales labores.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta, es aprobada dejándose constancia que:

I. Votaron en contra:

4. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 2.297.476 acciones.
5. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 194.869 acciones.
6. Banco Chile por cuenta de terceros, con 23.980 acciones.

II. Se abstuvieron:

1. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 5.348.473 acciones.
2. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 2.476.462 acciones.
3. Banco Chile por cuenta de terceros, con 3.011.833 acciones.

III. No votaron:

1. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 4.959.569 acciones.
2. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 18.311.138 acciones.
3. Banco Chile por cuenta de terceros, con 40.201.649 acciones
4. Banco Santander por cuenta de HSBC BANK PLC LONDON CLIENT, con 4.244.753 acciones.
5. Banco Santander por cuenta de HSBC GLOBAL CUSTODY CLIENTS, con 700.144 acciones.

Se deja constancia que AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Habitat S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A. concurrieron con su voto favorable en esta materia.

6. Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2013.

El Gerente General informa a la Junta el directorio invitó a presentar una propuesta de servicios a las compañías que presentaron las dos mejores propuestas en el año 2013, que fueron EY y Deloitte. En esta propuesta se solicitaba considerar, entre otras cosas, el conocimiento del mercado, equipo específico a cargo de la auditoría, estructura de trabajo, y conocimiento de la realidad de nuestra industria. El Comité de Directores de la empresa, se reunió a evaluar las propuestas de servicios de ambas compañías. En función de lo anterior, y considerando, el conocimiento del mercado, la presencia internacional, el equipo específico asignado (en el caso de EY hay cambio de socio, ingresando el señor Sr. Marek Borowsky), la estructura del trabajo de auditoría de nuestra empresa que promoviera la independencia del mismo, el conocimiento de la realidad de la industria del retail, financiera e inmobiliaria, y la propuesta económica, el directorio propone como empresa de servicios de auditoría externa a EY, y en segundo lugar a Deloitte.

En consideración a lo anterior, el Directorio de la sociedad propone designar como auditores externos de la Sociedad y sus filiales a la firma EY (antes Ernst & Young).

En la Junta de Accionistas celebrada el año 2013 se informó que la compañía solicitaría una asesoría de control interno, de acuerdo a la regulación Sarbanes-Oxley Act de los Estados Unidos de América, la cual sería realizada por la empresa Deloitte, que había sido segunda en la elección de empresa de auditoría, como forma de asegurar la independencia del trabajo. Es este sentido, el Directorio ha estimado apropiado continuar con el proceso de control interno, y elaborar un plan de trabajo considerando los estándares de la regulación Sarbanes-Oxley, con una empresa que no sea aquella que prestará los servicios de auditoría, de forma que asegurar la independencia del mismo.

Se propone también, mantener a los clasificadores de riesgo FITCH CHILE y FELLER & RATE para las acciones, bonos y efectos de comercio de la Matriz. Para la clasificación internacional se propone a las clasificadoras Fitch Ratings y Standard & POOR'S.

Solicita la palabra el representante de AFP Habitat señor Cesar Fernández quién señala que la accionista que representa no está de acuerdo con la propuesta que se formula ya que estiman que debe haber una rotación en los auditores externos y que el plazo máximo para que ocurra la rotación no debiera ser mayor a 5 años. En el mismo sentido, el representante de AFP Cuprum señor José Felipe Fuentes, manifiesta su oposición.

Sometida la propuesta antes señalada a la aprobación de Junta, es aprobado EY como Auditores Externos y a las Clasificadoras de Riesgo propuestas.

Se deja constancia que AFP Capital S.A., AFP Modelo S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A. concurrieron con su voto favorable en esta materia.

I. Votaron en contra:

1. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 2.586.251 acciones.
2. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 152.476 acciones.
3. Banco Chile por cuenta de terceros, con 271.158 acciones.

II. Se abstuvieron:

1. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 5.354.908 acciones.
2. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 11.029.824 acciones.
3. Banco Chile por cuenta de terceros, con 1.238.165 acciones.

III. No votaron:

1. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 4.959.569 acciones.
2. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 18.311.138 acciones.
3. Banco Chile por cuenta de terceros, con 40.201.649 acciones
4. Banco Santander por cuenta de HSBC BANK PLC LONDON CLIENT, con 4.244.753 acciones.
5. Banco Santander por cuenta de HSBC GLOBAL CUSTODY CLIENTS, con 700.144 acciones.

7. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad. Se propone efectuar las publicaciones de la Sociedad, en el diario El Mercurio de Santiago de Chile.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta, es aprobada conforme a lo siguiente:

I. Se abstuvieron:

1. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 750.043 acciones.

III. No votaron:

1. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 4.959.569 acciones.
2. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 18.311.138 acciones.
3. Banco Chile por cuenta de terceros, con 40.201.649 acciones
4. Banco Santander por cuenta de HSBC BANK PLC LONDON CLIENT, con 4.244.753 acciones.
5. Banco Santander por cuenta de HSBC GLOBAL CUSTODY CLIENTS, con 700.144 acciones.







Se deja constancia que AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Habitat S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A. concurrieron con su voto favorable en esta materia.

- 8. Cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.** El señor Presidente señala que corresponde dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. Para lo cual cede la palabra al señor Secretario quien informa a la Junta que no hay operaciones relacionadas durante el ejercicio 2013 o durante transcurso del presente año que haya que informar en esta junta, ya que conforme al procedimiento de excepción establecido en el Título citado, las operaciones ejecutadas son operaciones de bajo monto, o bien, de aquéllas contempladas dentro de las políticas de habitualidad de la Sociedad o de aquellas realizadas entre personas jurídicas en las que la Sociedad posee al menos un 95% de la propiedad de la contraparte. No obstante lo anterior, se exhibe el listado de dichas operaciones.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta, es aprobada, con la abstención de:

1. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 933.894 acciones.
2. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 32.511 acciones.

Se deja constancia que no vota:

1. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 4.959.569 acciones.
2. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 18.311.138 acciones.
3. Banco Chile por cuenta de terceros, con 40.201.649 acciones
4. Banco Santander por cuenta de HSBC BANK PLC LONDON CLIENT, con 4.244.753 acciones.
5. Banco Santander por cuenta de HSBC GLOBAL CUSTODY CLIENTS, con 700.144 acciones.

Votaron en contra:

1. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 6.441 acciones.
2. Banco Chile por cuenta de terceros, con 23.980 acciones

Se deja constancia que AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Habitat S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A. concurrieron con su voto favorable en esta materia.

- 9. Comité de Directorio.** El Secretario señala que en sesión ordinaria de Directorio de fecha 26 de abril del año 2011 y de conformidad a lo establecido por el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedad Anónimas, el Director Independiente don Hernán Büchi Buc designó como miembros del Comité a los directores Señores Sergio Cardone Solari y a don José Luis del Río Goudie. El presupuesto de gastos del Comité de Directores y la remuneración de cada miembro, fueron establecidos por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 30 de abril de 2013, quedando fijado el presupuesto de gastos en un mínimo de UF 750 y un máximo equivalente a la suma de remuneraciones anuales de los miembros del Comité. En cuanto a la remuneración de los miembros del Comité, se acordó que reciban UF 17 líquidas por cada sesión a la que asista cada uno de los miembros, más un tercio de la remuneración variable prevista para los Directores de la Sociedad para el año 2013, la que será asignada conforme a los mismos criterios establecidos para la remuneración de los directores. Durante el ejercicio 2013 no hubo gastos con cargos al presupuesto señalado. Durante el año 2013, el Comité de Directores sesionó los días 4 de marzo, 13 de mayo, 29 de julio, 26 de agosto y 11 de noviembre, oportunidades en las cuales se abocó al conocimiento de las materias propias de su competencia. Es así como, entre otras materias encargadas por el directorio, analizó los estados financieros de la Sociedad, incluyendo los informes presentados tanto por los ejecutivos de la sociedad como por los



auditores externos, pronunciándose respecto de éstos; examinó las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con las Políticas de Operaciones Habituales de la Sociedad y las demás excepciones adoptadas por acuerdo del Directorio de conformidad a lo establecido en el artículo 147 de la citada Ley, informando de ello al directorio; tomó conocimiento de los avances del plan y procesos de auditoría de la empresa y sus filiales y analizó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad.

En relación a la remuneración de sus miembros, se propone que reciban 17 U.F. líquidas por asistencia a sesión, a partir de la presente Junta, más un tercio de la remuneración variable prevista para los directores de la sociedad para el año 2014. Se propone además como presupuesto de gastos un mínimo de U.F. 750, y un máximo equivalente a la suma de remuneraciones anuales de los miembros del Comité. El Comité quedará facultado para contratar la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta, es aprobada, con el voto en contra de:

1. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 1.848.271 acciones.
2. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 194.869 acciones.
3. Banco Chile por cuenta de terceros, con 24.313 acciones

Con la abstención de:

1. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 5.200.348 acciones.
2. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 1.872.143 acciones.
3. Banco Chile por cuenta de terceros, con 3.354.628 acciones

Se deja constancia que no vota:

1. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 4.959.569 acciones.
2. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 18.311.138 acciones.
3. Banco Chile por cuenta de terceros, con 40.201.649 acciones
4. Banco Santander por cuenta de HSBC BANK PLC LONDON CLIENT, con 4.244.753 acciones.
5. Banco Santander por cuenta de HSBC GLOBAL CUSTODY CLIENTS, con 700.144 acciones.

Se deja constancia que AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Habitat S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A. concurrieron con su voto favorable en esta materia.

10. Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas. Toma la palabra el señor Director Carlo Solari Donaggio, quien en su nombre, en nombre del Directorio, de la Compañía, de sus ejecutivos y colaboradores, muchos presentes en la sala, expresa sus más sinceros agradecimientos al señor Juan Cuneo Solari por la dedicación, el esfuerzo y el trabajo desempeñado por más de 50 años, quien no se presentó a la reelección de director. El señor Juan Cuneo Solari ha efectuado un aporte significativo a la gestión de S.A.C.I. Falabella que ha permitido que esta empresa sirva a millones de clientes en la región, señaló el director Carlo Solari Donaggio.

A continuación, toma la palabra el señor Juan Cuneo Solari quien agradece las palabras del director y manifiesta su confianza y optimismo en el equipo de la Compañía que lo sucede, deseándole el mayor de los éxitos en su desempeño y desarrollo.

El Gerente General señala que no hay otras materias que corresponda tratar en esta Junta, lo cual es aprobado por aclamación son la abstención de Banco Chile por cuenta de terceros,

con 1.820.268 acciones y Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 758.143 acciones.

Se deja constancia que no votan:

1. Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 18.311.138 acciones.
2. Banco Chile por cuenta de terceros, con 40.201.649 acciones
3. Banco Santander por cuenta de HSBC BANK PLC LONDON CLIENT, con 4.244.753 acciones.
4. Banco Santander por cuenta de HSBC GLOBAL CUSTODY CLIENTS, con 700.144 acciones.
5. Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 4.959.569 acciones.

Votaron en contra: Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros con 64.325.856 acciones, Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, con 43.371.615 acciones y Banco Chile por cuenta de terceros, con 39.300.327 acciones.

Se deja constancia que AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Habitat S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A. concurrieron con su voto favorable en esta materia.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA. Por la unanimidad de los asistentes, se conviene en llevar a efecto todos los acuerdos tomados en la presente Junta, en cuanto el acta de ella se encuentre firmada por el señor Presidente, el señor Secretario y las personas designadas para ese efecto, y se faculta al Secretario Abogado señor Cristián Lewin Gómez y a la abogada Sra. Paola Bruzzone Goldsmith, para que indistintamente cualquiera de ellos reduzca a escritura pública las partes pertinentes del acta de la Junta, si fuere necesario.

CIERRE DE LA SESIÓN. El señor Presidente agradece nuevamente la asistencia a la Junta, y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.



Handwritten signatures in blue and black ink, including a large signature at the top left, a signature in the middle left, a signature in the middle right, a signature in the bottom middle, and a signature in the bottom right.